ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

AVISO DE VISTA PÚBLICA

SOBRE

DESIGNACIÓN DE LA RESERVA AGRÍCOLA LA HERMOSURA

Para conocimiento del público en general y a tenor con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como *"Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico"*; la Ley Núm. 94 de 25 de junio de 2015, "*Para declarar reserva agrícola la finca La Hermosura de alto valor agrícola, ubicada en el barrio Quebrada Arenas del Municipio de Las Piedras*" y la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como *"Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme"*; según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública conforme se dispone a continuación:

FECHA	HORA	LUGAR
12 de diciembre de 2016	**10:00 AM**	**Salón Rogelio Rivera en la Casa Alcaldía del Municipio de Las Piedras, Carr. 198, Km. 22.6, Barrio Pueblo**

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

La Junta de Planificación en colaboración con el Departamento de Agricultura, presenta para discusión pública la propuesta Reserva Agrícola La Hermosura de los municipios de Las Piedras, Juncos y Naguabo.

Esta reserva agrícola propone establecer la delimitación a lo largo de los terrenos de alto valor agrícola entre los municipios antes indicados, para cumplir con los objetivos de seguridad alimentaria.

Como parte de esta reserva agrícola se propone un nuevo distrito de calificación para que corresponda con los objetivos agrícolas.

Finalmente se propone adoptar nuevos Distritos de Ordenación del Territorio y la Forma Urbana para la reserva agrícola.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copias de los mapas y memorial explicativo de la propuesta Reserva Agrícola La Hermosura estarán disponibles a partir del 24 de noviembre de 2016; en las casas alcaldías de los municipios de Las Piedras, Juncos y Naguabo; en la biblioteca de la Junta de Planificación y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) ambos localizados en los pisos 16 y 13, respectivamente, del Edificio Norte, Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas), Avenida De Diego, Esquina Baldorioty de Castro en Santurce. También, estará disponible en la Oficina Regional de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) en Humacao (Ave. Boulevard Nicanor Vázquez, Carretera Estatal PR-3, Desvío Sur, al lado Fondo de Seguro del Estado).

Por último, copia de este aviso y de la propuesta Reserva Agrícola La Hermosura, incluyendo el memorial y correspondientes mapas estarán disponibles en la página de Internet de la Junta de Planificación de Puerto Rico, en la siguiente dirección: www.jp.pr.gov.

INVITACIÓN AL PÚBLICO GENERAL:

Se invita a las agencias gubernamentales, entidades privadas, municipios y público en general a participar en estas audiencias públicas y ofrecer sus comentarios y recomendaciones al respecto. Conforme a lo dispuesto en la Sección 2.1 de la Ley 170, antes citada, se concede un término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación del presente aviso para someter comentarios por escrito a la siguiente dirección: **Junta de Planificación de Puerto Rico**, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119. Así mismo, dentro de dicho término se podrán enviar comentarios a través del siguiente correo electrónico: **comentariosjp@jp.pr.gov.** La Junta de Planificación acusará recibo de los mismos dentro de los siguientes dos (2) días laborables, contados a partir de su recibo, conforme a lo dispuesto en la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170, antes citada.

Ángel Rafael Marrero Arce
Secretario Interino
Junta de Planificación

AUTORIZADO POR LA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES CASO NÚMERO: CEE-C-16-038